CHRISTIAN GAMARRA
AUDITOR INDEPENDIENTE

HACEB DEL ECUADOR S.A.

INFORME DE COMISARIO

CHRISTIAN GAMARRA
AUDITOR INDEPENDIENTE

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
Haceb del Ecuador S.A.

En mi calidad de Comisario de HACEB DEL ECUADOR S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4to del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado los estados financieros que comprenden el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultado integral, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi trabajo de revisión se lo efectuó aplicando procedimientos profesionales sobre la materia, considerando las disposiciones legales vigentes que norman la actividad de los Comisarios de conformidad con lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en el Reglamento expedido por el señor Superintendente de Compañías con la resolución No. 92-1-4-3-0014, publicado en el R.O. No. 44 de 13 de Octubre de 1992. Atendiendo a lo dispuesto en esta resolución debo indicar:

Cumplimiento de resoluciones

- Se cumple las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes.

- Por el monto total de activos la Compañía se encuentra sujeta a revisión de estados financieros por parte de auditores externos; para el año 2014, la firma de auditoría externa contratada fue Romeros & Asociados Cía. Ltda, quien emitió una opinión limpia (sin salvedades).

- Las transacciones con partes relacionadas, realizada por la Compañía durante el año 2014, no superaron el monto acumulado para presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Procedimientos de Control Interno

- En base al trabajo desarrollado y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de

puntos en el orden del día de las Juntas Generales y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hiciera pensar que deban ser informados a ustedes.

En general la Administración de la Compañía está tomando acciones encaminadas a mejorar las políticas internas que salvaguardan los activos de la Compañía.

Registros Contables y Legales

- La Compañía es una sociedad anónima constituida en febrero del 2005 en Ecuador, cuya actividad principal es la importación y venta de electrodomésticos a nivel nacional. Sus estados financieros se encuentran preparados en base a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) sobre la base del costo histórico, excepto las propiedades que se encuentran al valor razonable.

- Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía, con corte al 31 de diciembre del 2014, es como sigue:

	(...US$...)
Activo total	11,609,087
Pasivo total	9,302,333
Patrimonio	2,306,754
Utilidad neta del año	57,054
Resultado integral del año	234,954

- Durante el año 2014, se cumple con las disposiciones otorgadas por la Junta de Accionistas. No han existido disposiciones de la misma que tengan un efecto material sobre los estados financieros del año 2014.

- Al 31 de diciembre del 2014, de acuerdo a las comunicaciones del asesor legal de la Compañía, no han existido litigios que deban ser revelados de acuerdo a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

- Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Principales situaciones:

- Mediante resolución 14410 del 18 de agosto del 2014, el Ministerio de Industrias y Productividad registra a la Compañía como Industria ensambladora de cocinas de inducción Marca "Haceb", por un período de 5 años.

  En este año, la Compañía firma con el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable y el Ministerio de Industrias y Productividad, un convenio de adhesión para la participación de

Empresas Industriales en el Programa de Eficiencia Energética para cocción por inducción y calentamiento de agua con electricidad en lugar de gas licuado de petróleo en sector Residencial – PEC.

Para el cumplimiento de este convenio, la Compañía en diciembre del 2014 firma contrato civil de ensamble con Fibro Acero S.A., compañía que prestará el servicio de ensamble de cocinas a inducción para uso doméstico marca "Haceb", por un valor de $ 35 más IVA cada unidad. Las partes y piezas serán proveídas por la Compañía Haceb del Ecuador S.A.

Opinión

En mi opinión, en base a los análisis, exámenes y revisiones realizadas considero que los Administradores de la Compañía han cumplido con las disposiciones encomendadas y la normativa legal y estatutaria vigente. Los procesos de control interno aseguran el correcto mantenimiento de sus activos y las cifras de los estados financieros son confiables y guardan correspondencia con los libros contables.

Por lo expuesto anteriormente se somete a consideración de la Junta General de Accionistas la aprobación final del estado de situación financiera de HACEB DEL ECUADOR S.A. al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente estado de resultado integral, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Guayaquil, Abril 1, 2015
SC-RNAE-850

CPA. CHRISTIAN GAMARRA V.
Registro CCG No. G.11.343